



RESOLUCION No. 350-AD-88

Lima, 20 de mayo de 1988

Vista la solicitud de registro N°. 3532 de la Federación Peruana de Box - solicitando autorización para la realización de un Festival de Boxeo Profesional Internacional;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9° del 12) del Decreto Legislativo N°. 328 - Ley General del Deporte, se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, el IPD mediante Resolución N°. 0587-AD-85, Arts. 1° y 2° de fecha 31 - de Octubre de 1985 estableció normas complementarias para la realización de actividades deportivas de carácter internacional en el país;

Que, el IPD ha aprobado la solicitud presentada por la Empresa Promotora de Boxeo KOTOSH FIRL, razón de haber formulado su pedido con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que, la indicada Empresa Promotora recurrente está solicitando autorización para la ejecución del Festival de Boxeo Profesional Internacional en el Coliseo Cerrado "Eduardo Dibós Dammert" el día viernes 20 del presente mes. El programa es el siguiente:

1a. Pelea.- CATEGORIA WELTER JR.- 10 ROUNDS - Internacional

ORLANDO ROMERO URIBE
Peruano

Vs.

JOSE ORDENES
Chileno

2a. Pelea.- CATEGORIA PLUMA.- 12 ROUNDS - Título Latinoamericano

ERNESTO QUINTANA
Perú

Vs.

JUVENAL ORDENES
Chile

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente por la solicitud - formulada por la Empresa Promotora recurrente;

De conformidad con lo dispuesto en el inc. 12 del Art. 9° del D.L. N°. 328- Ley General del Deporte y D.L. N°. 135;



RESOLUCION No. 350-AD-88

Lima, de 20 mayo de 1988

./

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Festival de Box Profesional Internacional, para el día Viernes 20 del presente mes en el Coliseo Cerrado "Eduardo Dibós Dammert" con el auspicio de la Empresa Promotora "KOTOSH FIRL, con el siguiente programa:

1a.- Pelea.- CATEGORIA WELTER JR. - 10 Rounds - Internacional

- ORLANDO ROMERO URIBE Vs. JOSE ORDENES
Perú Chile

2a. Pelea.- CATEGORIA PLUMA .- 12 Rounds - Título Latinoamericano

- ERNESTO QUINTANA Vs. JUVENAL ORDENES
Perú Chile

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE y dése cuenta de la presente Resolución a la Federación Peruana de Box.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 3532



[Firma]
CARLOS HENRY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: PED. PER. BOX

NUMERO: REF. 286-88-PPR de 13.5.88

Fecha de INGRESO: 12.5.88

Hora: 11.10

Numero de Folios: (13) 10000

Registrado por: Antiocho

ASUNTO: Autorización para realización de Festival de Box Profesional Internacional el 20 del pto.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha: Hora:

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha: Hora:

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha: Hora:

Observaciones:

3

Pase a:

Remitido por: DEN

Recibido por: DAT

Fecha: 20/5/88 Hora: 10.00

Observaciones: # 287-88-PPR de 13.5.88

2

Pase a: S OAJ

Remitido por: OTD

Recibido por:

Fecha: 17.5.88 Hora: 11.50

Observaciones:

13

1

FEDERACION PERUANA

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX

INSTITUTO PERUANO
Oficina de Asesor

DEPORTE "B."
WORLD BOXING
ASSOCIATION

RECIBIDO

Of. N° 246 -88-FPB

Lima, 13 de Mayo de 1988

DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No 10



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLES INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
TELEFONO 314990

Señor
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte.
Presente.-



De nuestra consideración :

Es grato dirigirnos a Usted, con la finalidad de manifestarle que, la Empresa Promotora de Boxeo KOTOSH FILRL, ha solicitado a esta Federación autorización para realizar un Festival de Boxeo Profesional Internacional, para el día Viernes 20 del presente en el Coliseo Cerrado "Eduardo Dibós Dammer".

El programa ha realizarse es el siguiente :

1a. Pelea.- CATEGORIA WELTER JR. - 10 Rounds- Internacional

ORLANDO ROMERO URIBE vs. JOSE ORDENES
Peruano Chileno

2a. Pelea.- CATEGORIA PLUMA - 12 ROUNDS- TITULO LATINOAMERICANO

ERNESTO QUINTANA - Perú vs. JUVENAL ORDENES - Chile

La programación se completará con tres peleas entre -- pugilistas amateurs calificados y dos peleas entre alumnos de la Escuela de Alta Capacitación que está funcionando en el Coliseo Cerrado del Puente del Ejército.

Habiendo la Empresa solicitante cumplido con los requisitos exigidos en vigencia, esta Federación ha otorgado el PASE OFICIAL correspondiente, motivo por el cual solicitamos a Usted, tenga a bien disponer la emisión de la respectiva autorización, mediante Resolución, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad, para reiterarle las seguridades de nuestra mayor consideración.

Atentamente



Eduardo Arana Espinoza
Presidente a.i.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LICENCIA MEDICA PROFESIONAL

EL SUB-DIRECTOR NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA MEDICA PROFESIONAL AL BEXEADOR SEÑOR QUINTANA VELEZ, ERNESTO ALEJANDRO, YA QUE EN LA FICHA DE EXAMENES MEDICOS QUE OBRAN EN NUESTRO ARCHIVO Y TENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

EXAMENES CLINICOS:

Talla: 161.50; Peso: 60 kg.; Presión Arterial 110/70; y Pulso 68 x'

EXAMENES LABORATORIO:

HB.: 14.0 gr.%; Hto. 44.5 gr.%; Hematíes 4'700
V.S. 15.0 mm/h; Glucosa: 76.5 mg.%; Urea: 48.2
Colesterol: 167; V.D.R.L. Neg. Orina: Normal

EXAMEN CARDIOLOGICO

Dentro de los límites normales

EXAMEN NEUROLOGICO

Dentro de los límites normales

EXAMEN OFTALMOLOGICO

Dentro de los límites normales

EVALUACION DE APTITUD FISICA

Test de Ruffier - Dickson: 5.2 - Bueno

CONCLUSION

APTO CLINICAMENTE

Lima, Mayo 05 de 1988



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 08

LICENCIA MEDICA PROFESIONAL

EL SUB-DIRECTOR NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE, EXTIENDE LA SIGUIENTE LICENCIA MEDICA PROFESIONAL AL SR. ROMERO URIBE, ORLANDO BOXEADOR-PROFESIONAL, YA QUE EN LAS FICHAS MEDICAS DE SUS EXAMENES MEDICOS SE-ENCUENTRA CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

EXAMEN CLINICO:

Talla: 163; Peso: 67.500kg.; Pulso: 68x'
Presión Arterial: 130/80

EXAMEN LABORATORIO:

Hb.: 12.9; Hematíes: 4,300; Glucosa: 70.0
Coelsterol: 215; V.D.R.L. Neg. Orina: Normal

EXAMEN OFTALMOLOGICO:

AGUDEZA VISUAL: Normal

EXAMEN NEUROLOGICO:

Dentro de los límites normales

EVALUACION DE APTITUD FISICA: TEST RUFFIER-DICKSON: 6.8-BUENO

CONCLUSION :

APTO CLINICAMENTE



Lima, Mayo 05 de 1988

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte

LICENCIA N°

92

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO N° 09



APELLIDOS: José Angel
 NOMBRES: Lorca Ordenes
 NACIONALIDAD: Chilena
 C. DE ID. N° 8.354.414-7 Rancagua
 NACIDO EL: 10 de junio 1960
 LUGAR: Rancagua
 ESTADO CIVIL: soltero
 PROFESION: Perroador profesional
 DOMICILIO: Primerísima Norte 1845
 COMUNA: Rancagua (dep. M.° Villa Rica)
 PROVINCIA: Santiago
 REGION: 13° Metropolitana
 SERV. MILITAR: eximido
 ESTUDIOS CURSADOS: 1° Básico

LICENCIA N°

611



APELLIDOS: Lorca Ordenes
 NOMBRES: ^{Oscar} Juvenal
 NACIONALIDAD: Chileno
 C. DE ID. N° 8214798-5 Rancagua
 NACIDO EL: 23 de Noviembre de 1956
 LUGAR: Rancagua
 ESTADO CIVIL: soltero
 PROFESION: Boxeador Profesional
 DOMICILIO: Blanco Encalada 1297-P.H. Granja
 COMUNA: Rancagua ^{Rancagua}
 PROVINCIA: Cachapoal
 REGION: 6° Región
 SERV. MILITAR: Eximido
 ESTUDIOS CURSADOS: 8° Básico

DEL DEPORTE
Trámite Documentario

COMBATES REALIZADOS

Plant



COMISION NACIONAL DE BOXEO PROFESIONAL
RANKING OFICIAL CHILENO. HASTA 29-02-1988

CATEGORIA : MINI-MOSCA HASTA: 48.988
CAMPEON : JOSE BADILLA (LINARES)

- 1) ALLI GILL (STGO)
- 2) VACANTE
- 3) VACANTE
- 4) EDUARDO BURGOS (STGO)
- 5) VACANTE
- 6) VACANTE
- 7) OSCAR VERGARA (STGO)
- 8) VICTOR FICA (STGO)
- 9) SERGIO VILLOUTA (VALPARAISO)
- 10) VACANTE

LICENCIAS SUSPENDIDAS

- 1) LUIS BELTRAN (STGO)

CATEGORIA : SUPER MOSCA
CAMPEON : BERNARDO MENDOZA (CURANILAHUE)

- 1) VACANTE
- 2) VICTOR ELEANTEALBA (OSORNO)
- 3) VACANTE
- 4) GUILLERMO MANRIQUEZ (STGO)
- 5) VACANTE
- 6) VACANTE
- 7) VACANTE
- 8) VACANTE
- 9) GUILLEN ACEVEDO (STGO)
- 10) GUILLERMO CYARZUN (OSORNO)

LICENCIAS SUSPENDIDAS

- 1) GABRIEL SEPULVEDA (TEMUCO)

CATEGORIA : SUPER GALLO
CAMPEON : VACANTE

- 1) DOGOBERTO MORALES (CHUQUICAMATA)
 - 2) CARLOS ARIEL URIBE (OSORNO)
 - 3) JOSE MOREIRA (VALDIVIA)
 - 4) VACANTE
 - 5) JUAN ARANEDA (VALDIVIA)
 - 6) ALEJANDRO CURILAO (SANTIAGO)
 - 7) ISAIAS CARVACHO (LONGOCHÉ)
 - 8) CASTO SANTANDER (ANTOFAGASTA)
 - 9) DANIEL FIGUEROA (SANTIAGO)
 - 10) CARLOS H. MATURANA (RANCAGUA)
 - 11) JULIO LIRA (CHUQUICAMATA)
 - 12) ARTURO NEIRA (CURANILAHUE)
 - 13) HECTOR H. ROJAS (SALVADOR)
- LICENCIAS SUSPENDIDAS

- 1) MANUEL GUTIERREZ (SANTIAGO)

CATEGORIA : MOSCA HASTA: 50.802
CAMPEON : MANUEL PINTO (SAN ANTONIO)

- 1) VACANTE
- 2) JAIME MIRANDA (OSORNO)
- 3) VACANTE
- 4) VICTOR TOLOZA (STGO)
- 5) VACANTE
- 6) JUVENAL MOLINA (P. MONTT)
- 7) JERSAN GARCÉS (STGO)
- 8) LUIS PAREDES (CALBUCO)
- 9) MARCELINO REYES (VALDIVIA)
- 10) JUAN LIELMIL (STGO)

LICENCIAS SUSPENDIDAS

- 1) VICTOR ABARCIA (STGO)
- 2) GUILLERMO SOTO (S. ANTONIO)
- 3) MARTIN VARGAS (OSORNO)
- 4) ALEJANDRO VASQUEZ

CATEGORIA : GALLO
CAMPEON : CARDENIO ULLOA (P. VARAS)

- 1) BENITO BADILLA (P. VARAS)
- 2) VACANTE
- 3) VACANTE
- 4) VACANTE
- 5) VACANTE
- 6) VACANTE
- 7) VACANTE
- 8) VACANTE
- 9) VACANTE
- 10) VACANTE

LICENCIAS SUSPENDIDAS

- 1) JOSE CARMONA (SAN ANTONIO)
- 2) JORGE MIRANDA (OSORNO)
- 3) VICTOR SALAS (EL SALVADOR)
- 4) NELSON TORRES (STGO)

CATEGORIA : PLUMA
CAMPEON : MANUEL VILLEGAS (PURRAN.)

- 1) VACANTE
- 2) JUVENAL ORDENES (RANCAGUA)
- 3) VACANTE
- 4) VACANTE
- 5) VACANTE
- 6) JORGE L. FERNANDEZ (OSORNO)
- 7) VACANTE
- 8) GUILLERMO REYNOSO (RANCAGUA)
- 9) EDUARDO SAN MARTIN (LEBU)
- 10) JOSE TAPIA ROA (VALDIVIA)
- 11) VICENTE ABARCIA (STGO)
- 12) VACANTE

LICENCIAS SUSPENDIDAS

- 1) NELSON BUSTAMANTE (CAUQUENES)

- 2) JOSE LLANILLAN (P. MONTT)
- 3) ANTONIO PAREDES (CALBUCO)

CATEGORIA : LIVIANO-JRS. HASTA: 58.967

CAMPEON : EDUARDO PRIETO

- 1) VACANTE
- 2) ROLANDO GALLARDO (OSORNO)
- 3) JOSE L. ARCE (STGO)
- 4) VACANTE
- 5) VACANTE
- 6) VACANTE
- 7) VACANTE
- 8) VACANTE
- 9) VACANTE
- 10) VACANTE
- 11) ALBERTO ESCALANTE (STGO)

LICENCIAS SUSPENDIDAS

- 1) LUIS ALMUNA (SAN JAVIER)
- 2) MARIO DIAZ (STGO)
- 3) RAUL ORTIZ (LA SERENA)
- 4) JOSE SEPULVEDA (CURANILAHUE)
- 5) EDUARDO TOLOSA E. (TALCAHUANO)

CATEGORIA : M.M. LIGERO HASTA: 63.503

CAMPEON : JULIO CEGAR BARRIA F. (OSOR)

- 1) VACANTE
- 2) JAIME SANCHEZ (P. VARAS)
- 3) VACANTE
- 4) EDECIU MOLINA (STGO)
- 5) ABDENAGO JOFRE (COYHAIQUE)
- 6) VACANTE
- 7) JUAN MARTINEZ
- 8) FREDDY ROJAS (STGO)
- 9) JUAN ULE (P. MONTT)
- 10) WLADIMIR NEIRA

LICENCIAS SUSPENDIDAS

- 1) JUAN CRUCES (PENCO)
- 2) PATRICIO SEPULVEDA
- 3) JOSE A. ... (P. MONTT)
- 4) GUIDO ... (PANGUIPULLI)
- 5) MANUEL A. VASQUEZ (STGO)

CATEGORIA : M. LIGERO HASTA: 69.853

CAMPEON : FELIPE CARVALLO (TALCA)

- 1) VACANTE
- 2) VACANTE
- 3) VACANTE
- 4) VACANTE
- 5) VACANTE
- 6) VACANTE
- 7) VACANTE
- 8) VACANTE
- 9) VACANTE
- 10) VICTOR NILO (ANCUD)

LICENCIAS SUSPENDIDAS

- 1) LUIS ALVARADO (ANCUD)
- 2) JUAN BASCUNAN (CHILLAN)
- 3) DANIEL NAVARRETE (VALDIVIA)
- 4) CARLOS PINDA (LLANQUIHUE)

- 2) JOSE CARMONA (SAN ANTONIO)
- 3) FRANCISCO CARRILLO (CURANILAHUE)
- 4) ALEJANDRO CARVACHO (SAN JOSE M.)
- 5) JORGE GUTIERREZ (STGO)
- 6) JUAN MONTECINOS (LONCOCHE)
- 7) PEDRO MIRANDA PACHECO (STGO)
- 8) HERNAN RAMIREZ (STGO)

CATEGORIA : LIVIANO HASTA : 61.235

CAMPEON : OSCAR BENAVIDES

- 1) VACANTE
- 2) CARLOS AROS (OSORNO)
- 3) VACANTE
- 4) RICARDO TOLEDO (ARICA)
- 5) VACANTE
- 6) JUAN VILUGRON (IQUIQUE)
- 7) PEDRO MIRANDA JOFRE (MELIPILLA)
- 8) VACANTE
- 9) NELSON AMPUERO (P. ARENAS)
- 10) VACANTE
- 11) SIXTO CARREÑO (RANCAGUA)

LICENCIAS SUSPENDIDAS

- 1) GONZALO BUSTOS (STGO)
- 2) MARCELO HERRERA (FRESIA)
- 3) JORGE FLORES (LA PINTANA)
- 4) NELSON MONSALVES (CORONEL)
- 5) SALVADOR MUÑOZ (IQUIQUE)
- 6) REINALDO ROSALES

CATEGORIA : M. MEDIANO HASTA: 66.678

CAMPEON : PEDRO JOFRE (COYHAIQUE)

- 1) VACANTE
- 2) FERNANDO MENA (STGO)
- 3) JOSE ORDENES (RANCAGUA)
- 4) VACANTE
- 5) VACANTE
- 6) VACANTE
- 7) VACANTE
- 8) MARIO MATUS (CURANILAHUE)
- 9) JOSE FLORES (CURANILAHUE)
- 10) DAVID ELLIS (STGO)

LICENCIAS SUSPENDIDAS

- 1) ANDRES CARTES (CURANILAHUE)
- 2) JUAN HERNANDEZ (STGO)
- 3) ERWIN CARRIO (COYHAIQUE)

CATEGORIA : MEDIANO HASTA: 72.575

CAMPEON : ELIAS VILLEGAS (IQUIQUE)

- 1) VACANTE
- 2) MANUEL URBINA (ANTOFAGASTA)
- 3) PEDRO CABEZAS (IQUIQUE)

CATEGORIA : MEDIO PESADO HASTA: 79.379

CAMPEON : VACANTE

CATEGORIA : CRUCERO HASTA: 86.183

CAMPEON : VACANTE

- 1) VACANTE
- 2) MIGUEL CEA (STGO)



FEDERACION CHILENA DE BOXEO

CHILOE 4625 — FONO:5511422
CASILLA 645 - DIREC. TELEGRAFICA: BOXCHILE
SANTIAGO DE CHILE

FUNDADA EL 1º DE MAYO DE 1915
PERSONALIDAD JURIDICA
D. S. Nº 962 DE 29 MAYO DE 1917

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 12

MIEMBRO DE:

- A. I. B. A.
- C. I. A. B.
- CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES
- COMITE OLIMPICO DE CHILE (COCH)

A U T O R I Z A C I O N

LA COMISION NACIONAL DE BOXEO PROFESIONAL DE CHILE, AUTORIZA AL PUGIL PROFESIONAL SR. OSCAR JUVENAL LORCA ORDENES DE LA CATEGORIA PLUMA Y CON LICENCIA Nº 011 Y CEDULA IDENTIDAD Nº 8.214.798-5 DE RANCAGUA PARA REALIZAR COMBATE EN LA CIUDAD DE LIMA REPUBLICA DE PERU.

EL CITADO PUGILISTA VIAJA EN CONDICIONES MEDICAS NORMALES, NO OBTANTE LO ANTERIOR, LA COMISION DE BOXEO PROFESIONAL DE DICHA LOCALIDAD, PUEDE EFECTUARLE LOS EXAMENES MEDICOS QUE ESTIME NECESARIOS ANTE DICHO COMBATE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE, SOBRE EL CITADO PUGILISTA PROFESIONAL NO PESA NINGUNA SANCION DISCIPLINARIA.

EL SR. OSCAR JUVENAL LORCA ORDENES FIGURA EN EL Nº 2 DEL RANKING NACIONAL.



ENZO FARFAN JEREZ

PDTE. SUBROGANTE

COMISION NACIONAL DE BOXEO PROF.

SANTIAGO, ABRIL 26 DE 1988.-



FEDERACION CHILENA DE BOXEO

CHILOE 4625 — FONO:5511422
CASILLA 645 - DIREC. TELEGRAFICA: BOXCHILE
SANTIAGO DE CHILE

FUNDADA EL 1º DE MAYO DE 1915
PERSONALIDAD JURIDICA
D. S. Nº 962 DE 29 MAYO DE 1917

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 13

MIEMBRO DE:

- A. I. B. A.
- C. I. A. B.
- CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES
- COMITE OLIMPICO DE CHILE (COCH)

A U T O R I Z A C I O N

LA COMISION NACIONAL DE BOXEO PROFESIONAL DE CHILE, AUTORIZA AL PUGIL PROFESIONAL SR. JOSE ANGEL LORCA ORDENES DE LA CATEGORIA MEDIO MEDIANO CON LICENCIA Nº 092 Y CEDULA IDENTIDAD Nº 8.354.414 -7 DE RANCAGUA, PARA REALIZAR 1 COMBATE EN LA CIUDAD DE LIMA, PERU.

EL CITADO PUGILISTA VIAJA EN CONDICIONES MEDICAS NORMALES, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA COMISION DE BOXEO PROFESIONAL DE DICHA LOCALIDAD, PUEDE EFECTUARLE LOS EXAMENES MEDICOS QUE ESTIME NECESARIOS ANTE DICHO COMBATE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE, SOBRE EL CITADO PUGILISTA PROFESIONAL, NO PESA NINGUNA SANCION DISCIPLINARIA.

EL SR. JOSE LORCA ORDENES FIGURA EN EL Nº 3 DEL RANKING NACIONAL.


ENZO FARPAN JEREZ
PRESIDENTE SUBROGANTE

COMISION NACIONAL DE BOXEO PROF.

SANTIAGO, ABRIL 26 DE 1988.-



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización de Festival de Box Profesional Internacional.

INFORME N°. 097-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Federación Peruana de Box ha elevado para su correspondiente aprobación la solicitud formulada por la Empresa Promotora de Boxeo "KOTOSH FIRL", pidiendo autorización para la realización de un Festival de Box Profesional, para el día 20 de Mayo del presente año en el Coliseo Cerrado "Eduardo Dibós Dammert", con la presentación de los siguientes Boxeadores:

1a. Pelea.- CATEGORIA WELTER JR. - 10 Rounds.- Internacional

- ORLANDO ROMERO URIBE Vs. JOSE ORDENES
Perú Chile

2a.- Pelea.- CATEGORIA PLUMA.- 12 Rounds - Título Latinoamericano

- ERNESTO QUINTANA Vs. JUVENAL ORDENES
Perú Chile

- 2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue autorización para la -- realización del indicado Festival de Box Profesional Internacional - con el auspicio de la Empresa Promotora "KOTOSH FIRL", de conformidad con lo dispuesto por el inc. 12 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 - Ley General del Deporte, considerando que la Empresa ha cancelado los honorarios de los Boxeadores. Por el uso del Coliseo de Lima, deberán abonar el 3% de la recaudación bruta del indicado Espectáculo, de acuerdo a lo establecido en la Res. 653-AD-78 de 21.7.78.

Lima, 18 de Mayo de 1988



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 3532